



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PROGRESO, YUCATAN

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA

NUMERO DE OFICIO: PRE/ 310 /2019

Progreso, Yucatán a 26 de Junio de 2019.

Asunto: Validación de Anuencia Definitiva.


DR. MAURICIO SAURI VIVAS.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN.
P R E S E N T E:

Por medio del presente se informa, que para los fines que convengan el H. Ayuntamiento de Progreso de Castro en la Sesión de Cabildo Extraordinaria con fecha 14 de Agosto del 2018, en el acta Octogésima tercera sesión se autorizó la Anuencia Definitiva con número de oficio PRE/2069/2018 con fecha del 14 de Agosto 2018 al Restaurante denominado “ **CLUB DE PLAYA PUERTO LINDO**”, ubicado en la calle 13 número 376 y 374 entre 82 y 82-A, en la Comisaria de Chelem, Municipio de Progreso, Yucatán, a nombre de la **INMOBILIARIA R4 S.A DE C.V.**

Por lo que esta administración válida dicha Anuencia Definitiva para los tramites que correspondan.

Sin otro motivo en particular, agradezco la atención prestada y me despido de usted enviándole mis saludos y consideraciones habituales.

ATENTAMENTE


JULIAN ZACARIAS CURI.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO, YUCATÁN.



Zacubi Orqueal
Patricia Leucero
26/06/19
01:02 pm.

Archivar